



"CONVOCATORIA DE ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS HABITACIONALES ACOGIDOS AL DS N°49/2011 DE V. Y U. - PLAN URBANO HABITACIONAL VILLA FUTURO - LEONERA".

COMUNA: CHIGUAYANTE.

ACTA SELECCION DE PROPUESTAS POR COMITÉS DE VIVIENDA

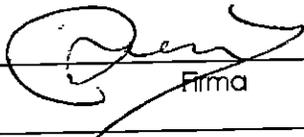
1. En Concepción, siendo las 10:00 horas del día 18 de Marzo de 2023, se constituye las Directivas de los comités Javiera Carrera, Rucalhuegrabun, Los Vecinos y Ultima Esperanza, junto con profesionales de SEREMI, SERVIU, representantes del Municipalidad de Chiguayante y del Consejo PUH, para conocer las propuestas de la Convocatoria de Entidades Patrocinantes (EP) que han sido seleccionadas por la comisión evaluadora designada para este efecto y efectuar el proceso de elección y Votación, por parte de las Directivas de los comités vinculados a los terrenos SERVIU emplazados en el ex conjunto habitacional Villa Futuro y que son parte de la Convocatoria de Entidades Patrocinantes para el Diseño de Conjuntos Habitacionales.
2. La comisión evaluadora designada por Ordenes de Servicio N° 036 de fecha 20.01.2023, N° 056 de fecha 26.01.2023 de SERVIU Región del Biobío y la Resolución Exenta N° 46 de fecha 26.01.2023 de SEREMI de V. y U. Región de Biobío, estimó prudente la presentación de las 4 propuestas declaradas admisibles y evaluadas técnicamente, a las directivas de los comités, por cuanto son propuestas que, con las adecuaciones a la normativa vigente del DS N° 49 de V. y U. y sus modificaciones, tienen la virtud de llegar a obtener calificación definitiva en el proceso de revisión del banco de proyectos.
3. Lo que se presenta para votación son las propuestas técnicas de diseño en su desarrollo habitacional y urbano, no identificado la autoría de cada una de ellas si no hasta el resultado del escrutinio.
4. Se exponen las 4 propuestas indicadas, por profesionales de SERVIU y se efectúa la votación tal como se indica en el numeral 2.6 letra f), punto iv) de las bases administrativas, 1 comité es igual a 1 voto, donde manifiesta la preferencia por una de las cuatro opciones presentadas, siendo el resultado de la votación el siguiente:

	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3	Propuesta 4
	↓	↓	↓	↓
	↓	↓	↓	↓
	↓	↓	↓	↓
TOTAL VOTOS	1	3	0	0

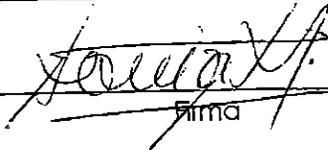
"Convocatoria de Entidades Patrocinantes para el diseño de proyectos habitacionales acogidos al D.S. N°49/2011 de V. y U. - Plan Urbano Habitacional Villa Futuro - Leonera".

5. En consecuencia, y de acuerdo a que la alternativa que obtuvo mas votos resulta ser la seleccionada la opción N° 2 correspondiente a la Entidad patrocinante CREDY HOGAR.

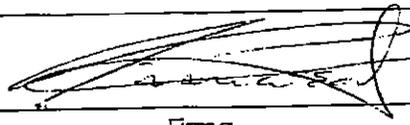
1.

Mirta Sandoval Quezada	 Firma
RUT: 7.131.296-8	
Presidente/a	
Comité Vivienda Los Vecinos	

2.

Sonia Neculhual Alchao	 Firma
RUT: 10.101.029-5	
Presidente/a	
Comité Vivienda Ruclahuegrabun	

3.

Francisca Velasquez Morales	 Firma
RUT: 19.122.403-5	
Presidente/a	
Comité Vivienda Ultima Esperanza	

4.

Miriam Ballejos Tapia	 Firma
RUT: 11.150.881-k	
Presidente/a	
Comité Vivienda Javiera Carrera	

tu nombre de té:  Wén Opus Fresco